

RESOLUCIÓN GENERAL N° 26/2016

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 25/2/2016

BO (Tucumán): 18/3/2016

Artículo 1º.- Designar como Grandes Contribuyentes del Impuesto de Sellos, en el marco de lo dispuesto por la RG (DGR) N° 66/84 -t.o. RG (DGR) N° 76/86-, a partir del 1º de abril de 2016 inclusive, a los contribuyentes que se consignan en el Anexo que se aprueba y forma parte integrante de la presente resolución general.-

Artículo 2º.- Los sujetos designados en el artículo anterior quedan obligados a utilizar el régimen dispuesto por las RG (DGR) Nros. 66/84 -t.o. RG (DGR) N° 76/86- y 15/10.-

Artículo 3º.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 1º, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901), la cual oportunamente será remitida al responsable en cumplimiento de lo establecido por el artículo 8º de la RG (DGR) N° 176/10.-

FIRMANTE: Graciela de los Ángeles Acosta